## REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON DIDECO

DECRETO No.1 4 6 3/

EN CONCON,

0 3 JUL 2018

## VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Artículo N°3.
- C. Las facultades emanadas de la Ley Nº 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto Nº 250, Artículo Nº10, numeral 8: "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
- D. Solicitud de Pedido N°550, de fecha 25 de junio de 2018, correspondiente a DIDECO, Organizaciones Comunitarias por la compra de 80 Agendas para Dirigentes Vecinales (según especificaciones técnicas adjuntas), con disponibilidad presupuestario del Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Especificaciones Técnicas Adjuntas.

## **DECRETO**

- 1. **PROCÉDASE**, a la adquisición por medio de trato directo, de 80 Agendas para Dirigentes Vecinales "Dia del Dirigente Vecinal" y efectúese las cotizaciones a través del portal Mercado Público, según especificaciones técnicas adjuntas.
- 2. APRUÉBASE, las especificaciones técnicas adjuntas.
- 3. **DESÍGNASE**, comisión evaluadora de cotizaciones a cargo del Departamento de Adquisiciones y a la oficina de Organizaciones Comunitarias o quienes los subroguen, quienes mientras evalúan serán sujeto pasivo según Ley Lobby N°20.730.
- 4. **IMPÚTESE**, el gasto a la oficina de Organizaciones Comunitarias Ítem Premios y otros.
- 5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

DADNOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

BECRETARIA COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado

Observado

Revisago